INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA N° 03/2023

"REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS Y CAMIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY" ID PORTAL: 423.301.

Piribebuy, 18 de febrero del 2023.

Señor: Intendente Municipal de Piribebuy.

Se eleva el presente informe, relacionado con las ofertas presentadas en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA N° 03/2022 "REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS Y CAMIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY" ID PORTAL: 413885**.-- Este Comité ha sido constituido en virtud a la **Resolución IM N° 672/2022** "Por el cual se constituye el Comité de Evaluación que analizará las ofertas en los distintos llamados a Licitación llevadas a cabo por la Municipalidad.----------
La evaluación del comité fue efectuada de acuerdo a lo establecido en los Art. 24, 26, 27, 28 y demás concordantes de la Ley 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas, los Art. 8, 58, 59, 60, 61, 62, 63 y demás concordantes del Decreto N° 2992/2016 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas". Asiste a este Comité la responsabilidad de expresar una opinión sobre las ofertas presentadas determinando si éstas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

a- El formulario de oferta y la lista de precios debidamente llenado y firmado.
b- La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.
c- Los documentos que acrediten la existencia del oferente.
d- Los Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.
e- Los documentos que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones

ACTO DE APERTURA

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	423301
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS Y CAMIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Piribebuy / UOC Piribebuy
FECHA DE APERTURA	16-Febrero-2023 **HORA APERTURA** 09:00 **HORA FIN** 09:13
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CONTRATACION DIRECTA
LUGAR DE APERTURA	MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY, MARISCAL ESTIGARRIBIA ESQ. YEGROS
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Lic. Adriana Galeano - Jefe UOC

MARISCAL JOSE FELIX ESTIGARRIBIA Nº 759 ESQ. YEGROS – PIRIBEBUY – CORDILLERA – PARAGUAY – TELF: 0515-212202

Abg. Yenia Marisol Rojas Salinas
Secretaria General
Municipalidad de Piribebuy

Lic. Ramón Ferrand
Director Adm. y Fin.
Municipalidad de Piribebuy

Lic. José Lesme
Dir. Contable y Patrimonio
Municipalidad de Piribebuy

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
Comité de Evaluación

FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	C.P. José Alcaraz- Asistente UOC

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	3614759-0	GLADYS LILIANA PERALTA GALEANO.	lilijeralta724@gmail.com

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
GLADYS LILIANA PERALTA GALEANO	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 145.958.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
GLADYS LILIANA PERALTA GALEANO	37		NO

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:13horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

ANÁLISIS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

Basándonos en el siguiente ***art. 61º. Decreto 2992/2019 Documentos Sustanciales. Serán considerados documentos de carácter sustancial.***

a- **El formulario de oferta y la lista de precios debidamente llenado y firmado.**
b- **La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.**
c- **Los documentos que acrediten la existencia del oferente.**
d- **Los Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.**

Abg. Yenia Manuel Rojas Salinas
Secretaria General
Municipalidad de Piribebuy

Lic. Rafael Alfonso
Director Jurídico Interina.
Municipalidad de Piribebuy

Lic. Víctor Leone
Director de Patrimonio
Municipalidad de Piribebuy

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
Comité de Evaluación

e- **Los documentos que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.**

A continuación se realiza la evaluación de los documentos Sustanciales por lotes. Ya que los lotes son Independientes.

REQUISITOS MINIMOS	AUTOREPUESTO R&A
El formulario de oferta y la lista de precios debidamente llenado y firmado.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE
Documentos que acrediten la existencia del oferente	CUMPLE
Los Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	CUMPLE

Como puede observarse la empresa **AUTOREPUESTO R&A** ha presentado de manera correcta cada uno de los documentos de carácter sustancial. ----------

ANALISIS DE LA PLANILLA DE OFERTAS

A continuación, se procederá al análisis de los precios ofertados, para determinar los errores aritméticos, se realizará la notificación correspondiente al oferente en el caso de que la oferta contenga algunos errores en base al art. 62 del Decreto Nº 2992/2019 que expresa cuanto sigue..... *El Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta.*

A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazara por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta...

Nº	LOTES	AUTOREPUESTO R&A
1	LOTE Nº 1	**Gs. 15.585.000**
2	LOTE Nº 2	**Gs. 12.419.000**
3	LOTE Nº 3	**Gs. 13.198.000**
4	LOTE Nº 4	**Gs. 16.641.000**
5	LOTE Nº 5	**Gs. 17.355.000**
6	LOTE Nº 6	**Gs. 16.642.000**
7	LOTE Nº 7	**Gs. 16.641.000**
8	LOTE Nº 8	**Gs. 16.641.000**
9	LOTE Nº 9	**Gs. 20.836.000**
TOTAL LOTES		**Gs. 145.958.000**

Al respecto, el análisis de los precios ofertados se menciona que la oferta presentada por la empresa no registra ni un error aritmético ni omisiones.

MARGEN DE PREFERENCIAS

Abog. Yenia Manuel Rojas Salinas
Secretaria General

Lic. Ramón Gerardo
Director Adm. y Finan.
Municipalidad de Piribebuy

Director de Patrimonio
Municipalidad de Piribebuy

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
Comité de Evaluación

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

a. Consorcios:

a.1. Provisión de Bienes

El CPEN debe ser expedido a nombre del oferente que fabrique o produzca los bienes objeto de la contratación. En el caso que ninguno de los oferentes consorciados fabrique o produzca los bienes ofrecidos, el consorcio deberá contar con el CPEN correspondiente al bien ofertado, debiendo encontrarse debidamente autorizado por el fabricante. Esta autorización podrá ser emitida a nombre del consorcio o de cualquiera de los integrantes del mismo.

a.2. Provisión de Servicios (se entenderá por el término "servicio" aquello que comprende a los servicios en general, las consultorías, obras públicas y servicios relacionados a obras públicas).

Todos los integrantes del consorcio deben contar con el CPEN.

Excepcionalmente se admitirá que no todos los integrantes del consorcio cuenten con el CPEN para aplicar el margen de preferencia, cuando el servicio específico se encuentre detallado en uno de los ítems de la planilla de precios, y de los documentos del consorcio (acuerdo de intención o consorcio constituido) se desprenda que el integrante del consorcio que cuenta con el CPEN será el responsable de ejecutar el servicio licitado.

Con respecto a este punto, se menciona que no se ha procedido a la aplicación del margen de preferencia, ya que se ha presentado una sola empresa.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

El PBC del presente llamado expresa cuanto sigue: *Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.*

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Con respecto a este punto, se menciona que no se ha procedido a la aplicación del margen de preferencia local, debido a que solo se ha presentado una empresa y es de la zona de la convocante.

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la correccion de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la

Abg. Yenia Marical Rojas Salinas
Secretaria General
Municipalidad de Piribebuy

Lic. Ramona Ferrando
Directora Adm. y Finan.
Municipalidad de Piribebuy

Mr. José Lezcano
Presidente
Municipalidad de Piribebuy

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
Comité de Evaluación

diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al veinticinco por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para Justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS Y CAMIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY. ID 423301		CONVOCANTE	AUTOREPUESTOS R&A	ANALISIS DE PRECIO
LOTE Nº 1: MOTONIVELADORA NEW HOLLAND RG 170B				
Ítem	Descripción	Precio unitario	Precio unitario	
1	Cuchilla	2.816.667	2.850.000	1,2
2	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación (Cuchilla)	250.000	250.000	0,0
3	Filtro de combustible	154.167	155.000	0,5
4	Mano de Obra - (filtro combustible)	38.667	39.000	0,9
5	filtro de aire	802.333	803.000	0,1
6	mano de obra - (filtro aire)	38.500	39.000	1,3
7	Filtro de aceite	196.333	197.000	0,3
8	Mano de obra - (filtro aceite)	38.500	39.000	1,3
9	refrigerante	43.333	44.000	1,5
10	Mano de obra - (refrigerante)	20.000	20.000	0,0
11	Correas	343.500	344.000	0,1
12	mano de obra - (correas)	46.833	47.000	0,4
13	reparación motor de arranque	384.833	385.000	0,0
14	reparación alternador	466.667	467.000	0,1
15	luces	269.000	269.000	0,0
16	Mano de obra - (Luces)	46.000	46.000	0,0
17	Relay	136.667	137.000	0,2
18	Mano de obra - (relay)	29.000	29.000	0,0
19	manguera hidráulica	264.000	264.000	0,0
20	Mano de Obra - (Manguera Hidráulica)	42.000	42.000	0,0
21	cilindro hidráulico	1.451.333	1.452.000	0,0
22	Mano de Obra - (Cilindro Hidráulica)	194.333	195.000	0,3
LOTE Nº 2: MOTONIVELADORA COVDIN CM 165H				
Ítem	Descripción	Precio unitario	Precio unitario	
1	Cuchilla	2.816.667	2.817.000	0,0
2	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación (Cuchilla)	250.000	250.000	0,0
3	Filtro de combustible	154.167	155.000	0,5
4	Mano de Obra - (filtro combustible)	38.667	39.000	0,9
5	filtro de aire	802.333	803.000	0,1
6	mano de obra - (filtro aire)	38.500	39.000	1,3
7	Filtro de aceite	196.333	197.000	0,3
8	Mano de obra - (filtro aceite)	38.500	39.000	1,3
9	refrigerante	43.333	44.000	1,5
10	Mano de obra - (refrigerante)	20.000	20.000	0,0
11	Correas	343.500	344.000	0,1

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
Comité de Evaluación

Abg. Yenis Mónica Rojas Salinas
Secretaria General
Municipalidad de Piribebuy

Lic. Ramona Barand
Directora Adm. y Fican.
Municipalidad de Piribebuy

Lic. [illegible]
Dpto. de Mantenimiento
Municipalidad de Piribebuy

12	mano de obra - (correas)	46.833	47.000	0,4
13	reparación motor de arranque	384.833	385.000	0,0
14	reparación alternador	466.667	467.000	0,1
15	luces	269.000	269.000	0,0
16	Mano de obra - (Luces)	46.000	46.000	0,0
17	Relay	136.667	137.000	0,2
18	Mano de obra - (relay)	29.000	29.000	0,0
19	manguera hidráulica	264.000	264.000	0,0
20	Mano de Obra - (Manguera Hidráulica)	42.000	42.000	0,0
21	cilindro hidráulico	1.451.333	1.452.000	0,0
22	Mano de Obra - (Cilindro Hidráulica)	194.333	195.000	0,3

LOTE Nº 3: JCV RETROEXCAVADORA

Ítem	Descripción	Precio unitario	Precio unitario	
1	Cardan	1.871.667	1.872.000	0,0
2	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación(Cardan)	361.667	362.000	0,1
3	Crucetas delanteras y traseras de cardan.	1.950.000	1.950.000	0,0
4	Mano de Obra (Crucetas delanteras y traseras de cardan..)	321.000	321.000	0,0
5	Retenes de caja	414.500	415.000	0,1
6	Mano de Obra -(Retenes de caja)	76.167	77.000	1,1
7	Seguros y separadores	135.667	136.000	0,2
8	Mano de Obra -(Seguros y separadores)	39.000	39.000	0,0
9	Filtro de aire	220.000	220.000	0,0
10	Mano de Obra - (Filtro de aires)	40.833	41.000	0,4
11	Filtro combustible	154.500	155.000	0,3
12	Mano de Obra - (Filtro combustible)	54.333	55.000	1,2
13	Filtro de aceite motor	181.333	182.000	0,4
14	Mano de Obra - (Filtro de aceite motor)	37.100	38.000	2,4
15	Filtro de transmisión	322.667	323.000	0,1
16	Mano de Obra - (Filtro de transmisión)	38.667	39.000	0,9
17	Radiador	275.667	276.000	0,1
18	Mano de Obra - (Radiador)	38.667	39.000	0,9
19	Tren delantero	2.978.000	2.978.000	0,0
20	Mano de Obra - (Tren delantero)	340.333	341.000	0,2
21	Punteras (dientes)	826.333	827.000	0,1
22	Mano de Obra -(Puntera (dientes))	527.333	528.000	0,1
23	Reparación de masa delantera engranaje y retenes	1.983.333	1.984.000	0,0

LOTE Nº 4: COLECTIVO

Ítem	Descripción	Precio unitario	Precio unitario	
	REPARACION DE ELASTICO			
1	Suspensión trasera, primera y segunda hoja	3.807.333	3.808.000	0,0
2	Mano de Obra (Suspensión trasera, primera y segunda hoja)	666.667	667.000	0,0
	MANTENIMIENTO DE CAJA MOTOR Y DIFERENCIAL			
3	Filtros de aceite y juntas	432.667	433.000	0,1
4	Mano de Obra (Filtros de aceite y juntas)	74.000	74.000	0,0
	SISTEMA HIDRAULICO			
5	Bomba hidráulica	671.000	671.000	0,0
6	Mano de Obra (Bomba hidráulica)	143.333	144.000	0,5
7	Cilindro	606.667	607.000	0,1
8	Mano de Obra (Cilindro)	110.000	110.000	0,0
	SISTEMA ELECTRICO			
9	Arranque	292.333	293.000	0,2
10	Mano de Obra (Arranque)	46.000	46.000	0,0

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
Comité de Evaluación

Abg. Yenia Marisol Rojas Salinas
Secretaria General
Municipalidad de Piribebuy

Lic. Ramona Barand
Directora Adm. y Finan.
Municipalidad de Piribebuy

Lic. Ricardo Patrimonio
Intendente Municipal
Municipalidad de Piribebuy

11	Alternador	206.667	207.000	0,2
12	Mano de Obra (Alternador)	43.333	44.000	1,5
13	Luces	272.333	273.000	0,2
14	Mano de Obra (Luces)	46.000	46.000	0,0
15	Relay	150.000	150.000	0,0
16	Mano de Obra (Relay)	27.333	28.000	2,4
	REPARACION DE SISTEMA DE EMBRAGUE			
17	Plato	1.033.333	1.034.000	0,1
18	Mano de Obra (Plato)	146.667	147.000	0,2
19	Disco	3.100.000	3.100.000	0,0
20	Mano de Obra (Disco)	575.000	575.000	0,0
21	Cojinete	4.000.000	4.000.000	0,0
22	Mano de Obra (Cojinete)	183.333	184.000	0,4

LOTE Nº 5: TRACTOR MASSEI FERGUSON

Ítem	Descripción	Precio unitario	Precio unitario	
1	Filtro de aire	200.667	200.000	-0,3
2	Mano de Obra - (Filtro de aire)	31.500	32.000	1,6
3	Filtro de combustible	154.500	155.000	0,3
4	Mano de Obra - (Filtro de combustible)	26.667	27.000	1,2
5	Filtro de aceite motor	162.667	163.000	0,2
6	Mano de Obra - (Filtro de aceite motor)	27.000	27.000	0,0
7	Filtro de transmisión	315.000	315.000	0,0
8	Mano de Obra - (Filtro de transmision)	30.667	31.000	1,1
9	Radiador	290.333	291.000	0,2
10	Mano de Obra - (Radiador)	22.333	23.000	3,0
11	Cardan y crucetas	529.000	529.000	0,0
12	Mano de Obra -(Cardan y crucetas)	53.333	54.000	1,3
13	Disco de embrague	441.000	441.000	0,0
14	Mano de Obra - (Disco de embrague)	72.667	73.000	0,5
15	Plato presión	655.000	655.000	0,0
16	Mano de Obra - (Plato presión)	72.333	73.000	0,9
17	Ruleman masa grande	483.333	484.000	0,1
18	Mano de Obra -(Ruleman masa grande)	146.667	147.000	0,2
19	reparación de cilindro rastran, ajuste de disco, masa de rueda de rastran	1.900.000	1.900.000	0,0
20	Disco de 26 pulgada	483.000	483.000	0,0
21	Mano de Obra -(Disco de 26 pulgada)	68.000	68.000	0,0
22	Mancal	681.933	682.000	0,0
23	Mano de Obra - (Mancal)	397.527	398.000	0,1
24	manguera hidráulica	100.000	100.000	0,0
25	Mano de Obra - (Manguera Hidráulica)	40.000	40.000	0,0
26	cilindro hidráulico	221.528	222.000	0,2
27	Mano de Obra - (Cilindro Hidraulica)	189.470	200.000	5,6
28	poleas para rotativa	396.667	397.000	0,1
29	Mano de Obra - (Poleas para rotativa)	250.000	250.000	0,0
30	cuchillas	253.667	254.000	0,1
31	Mano de Obra - (Cuchillas)	39.000	39.000	0,0
32	crusetas	193.833	194.000	0,1
33	Mano de Obra - (Crusetas)	40.500	41.000	1,2
34	Alternador y correas	1.833.333	1.834.000	0,0
35	Mano de Obra - (Alternador y correas)	583.333	584.000	0,1
36	radiador de agua	420.000	420.000	0,0
37	mano de obra(radiador de agua)	133.333	134.000	0,5

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
Comité de Evaluación

Abg. Yenia Manuel Rojas Salinas
Secretaria General
Municipalidad de Piribebuy

Lic. Ramona Espinola
Directora Adm. y Finan.
Municipalidad de Piribebuy

Lic. José L...
Presidente
Municipalidad de Piribebuy

38	Acople Hidráulica	211.000	211.000	0,0
39	mano de obra - (Acople Hidráulica)	40.500	41.000	1,2

LOTE Nº 6: CAMION VOLQUETTE MERCEDES BENZ 1317.1

Ítem	Descripción	Precio unitario	Precio unitario	
	REPARACION DE ELASTICO			
1	Suspensión trasera, primera y segunda hoja	3.807.333	3.808.000	0,0
2	Mano de Obra (Suspensión trasera, primera y segunda hoja)	666.667	667.000	0,0
	MANTENIMIENTO DE CAJA MOTOR Y DIFERENCIAL			
3	Filtros de aceite y juntas	432.667	434.000	0,3
4	Mano de Obra (Filtros de aceite y juntas)	74.000	74.000	0,0
	SISTEMA HIDRAULICO			
5	Bomba hidráulica	671.000	671.000	0,0
6	Mano de Obra (Bomba hidráulica)	143.333	144.000	0,5
7	Cilindro	606.667	607.000	0,1
8	Mano de Obra (Cilindro)	110.000	110.000	0,0
	SISTEMA ELECTRICO			
9	Arranque	292.333	293.000	0,2
10	Mano de Obra (Arranque)	46.000	46.000	0,0
11	Alternador	206.667	207.000	0,2
12	Mano de Obra (Alternador)	43.333	44.000	1,5
13	Luces	272.333	273.000	0,2
14	Mano de Obra (Luces)	46.000	46.000	0,0
15	Relay	150.000	150.000	0,0
16	Mano de Obra (Relay)	27.333	28.000	2,4
	REPARACION DE SISTEMA DE EMBRAGUE			
17	Plato	1.033.333	1034000	0,1
18	Mano de Obra (Plato)	146.667	147.000	0,2
19	Disco	3.100.000	3.100.000	0,0
20	Mano de Obra (Disco)	575.000	575.000	0,0
21	Cojinete	4.000.000	4.000.000	0,0
22	Mano de Obra (Cojinete)	183.333	184.000	0,4

LOTE Nº 7: CAMION VOLQUETTE MERCEDES BENZ 1318.1

Ítem	Descripción	Precio unitario	Precio unitario	
	REPARACION DE ELASTICO			
1	Suspensión trasera, primera y segunda hoja	3.807.333	3.808.000	0,0
2	Mano de Obra (Suspensión trasera, primera y segunda hoja)	666.667	667.000	0,0
	MANTENIMIENTO DE CAJA MOTOR Y DIFERENCIAL			
3	Filtros de aceite y juntas	432.667	433.000	0,1
4	Mano de Obra (Filtros de aceite y juntas)	74.000	74.000	0,0
	SISTEMA HIDRAULICO			
5	Bomba hidráulica	671.000	671.000	0,0
6	Mano de Obra (Bomba hidráulica)	143.333	144.000	0,5
7	Cilindro	606.667	607.000	0,1
8	Mano de Obra (Cilindro)	110.000	110.000	0,0
	SISTEMA ELECTRICO			
9	Arranque	292.333	293.000	0,2
10	Mano de Obra (Arranque)	46.000	46.000	0,0
11	Alternador	206.667	207.000	0,2
12	Mano de Obra (Alternador)	43.333	44.000	1,5
13	Luces	272.333	273.000	0,2
14	Mano de Obra (Luces)	46.000	46.000	0,0
15	Relay	150.000	150.000	0,0

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
Comité de Evaluación

Abg. Nelia Manuel Rojas Salinas
Secretaria General
Municipalidad de Piribebuy

Lic. Ramona Darand
Directora Adm. y Finan.
Municipalidad de Piribebuy

Intendente
Municipalidad de Piribebuy

16	Mano de Obra (Relay)	27.333	28.000	2,4
	REPARACION DE SISTEMA DE EMBRAGUE			
17	Plato	1.033.333	1.034.000	0,1
18	Mano de Obra (Plato)	146.667	147.000	0,2
19	Disco	3.100.000	3.100.000	0,0
20	Mano de Obra (Disco)	575.000	575.000	0,0
21	Cojinete	4.000.000	4.000.000	0,0
22	Mano de Obra (Cojinete)	183.333	184.000	0,4

LOTE Nº 8: CAMION VOLQUETTE MERCEDES BENZ 1317.2

Ítem	Descripción	Precio unitario	Precio unitario	
	REPARACION DE ELASTICO			
1	Suspensión trasera, primera y segunda hoja	3.807.333	3.808.000	0,0
2	Mano de Obra (Suspensión trasera, primera y segunda hoja)	666.667	667.000	0,0
	MANTENIMIENTO DE CAJA MOTOR Y DIFERENCIAL			
3	Filtros de aceite y juntas	432.667	433.000	0,1
4	Mano de Obra (Filtros de aceite y juntas)	74.000	74.000	0,0
	SISTEMA HIDRAULICO			
5	Bomba hidráulica	671.000	671.000	0,0
6	Mano de Obra (Bomba hidráulica)	143.333	144.000	0,5
7	Cilindro	606.667	607.000	0,1
8	Mano de Obra (Cilindro)	110.000	110.000	0,0
	SISTEMA ELECTRICO			
9	Arranque	292.333	293.000	0,2
10	Mano de Obra (Arranque)	46.000	46.000	0,0
11	Alternador	206.667	207.000	0,2
12	Mano de Obra (Alternador)	43.333	44.000	1,5
13	Luces	272.333	273.000	0,2
14	Mano de Obra (Luces)	46.000	46.000	0,0
15	Relay	150.000	150.000	0,0
16	Mano de Obra (Relay)	27.333	28.000	2,4
	REPARACION DE SISTEMA DE EMBRAGUE			
17	Plato	1.033.333	1034000	0,1
18	Mano de Obra (Plato)	146.667	147.000	0,2
19	Disco	3.100.000	3.100.000	0,0
20	Mano de Obra (Disco)	575.000	575.000	0,0
21	Cojinete	4.000.000	4.000.000	0,0
22	Mano de Obra (Cojinete)	183.333	184.000	0,4

LOTE Nº 9: CAMION COMPACTADOR SCANIA

Ítem	Descripción	Precio unitario	Precio unitario	
1	PALIER	5.333.333	5.334.000	0,0
2	Mano de Obra (PALIER)	916.667	917.000	0,0
3	Buje trasero lado izquierdo.	323.333	324.000	0,2
4	Mano de Obra (Buje trasero lado izquierdo.)	53.333	54.000	1,3
5	Primera hila elástico lado izquierdo.	721.667	722.000	0,0
6	Mano de Obra (Primera hila elástico lado izquierdo.)	145.667	146.000	0,2
7	Pulmón de suspensión trasera lado izquierdo y derecho	1.750.000	1.750.000	0,0
8	Mano de Obra (Pulmón de suspensión trasera lado izquierdo y derecho)	278.333	279.000	0,2
9	Pastilla de freno delantero y trasero	1.066.667	1.067.000	0,0
10	Mano de Obra (Pastilla de freno delantero y trasero)	193.333	194.000	0,3
11	Silenciador de escape	651.667	652.000	0,1
12	Mano de Obra (Silenciador de escape)	136.667	137.000	0,2

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
Comité de Evaluación

Abg. Venia Marisol Rojas Salinas
Secretaria General
Municipalidad de Piribebuy

Lic. Ramona Baranda
Directora Adm. y Finan.
Municipalidad de Piribebuy

13	Manguera levanta cabina	196.667	197.000	0,2
14	Mano de Obra (Manguera levanta cabina)	41.333	42.000	1,6
	MANTENIMIENTO			
15	Filtro de combustible, aceite y agua.	1.386.000	1386000	0,0
16	Mano de Obra (Filtro de combustible, aceite y agua.)	213.333	214.000	0,3
17	Filtros de aceite y juntas (2 unidades) (caja allison)	1.208.333	1.209.000	0,1
18	Mano de Obra Filtros de aceite y juntas (2 unidades) (caja allison)	213.333	214.000	0,3
19	Bujes soporte de cabina trasera	296.667	297.000	0,1
20	Mano de Obra (Bujes soporte de cabina trasera)	48.333	49.000	1,4
21	Válvula reguladora de aire cabina trasera	141.667	142.000	0,2
22	Mano de Obra - (Válvula reguladora de aire cabina trasera)	38.333	39.000	1,7
23	Válvula ABS (FRENO)	748.333	749.000	0,1
24	Mano de Obra (Válvula ABS (FRENO))	116.667	117.000	0,3
25	Juego de reparo de válvula secadora de aire y filtro	543.333	544.000	0,1
26	Mano de Obra (Juego de reparo de válvula secadora de aire y filtro)	94.000	94.000	0,0
27	Correas alternador	211.667	212.000	0,2
28	Mano de Obra (Correas alternador)	77.667	78.000	0,4
29	Tablero cabina (techo)	293.333	294.000	0,2
30	Mano de Obra (Tablero cabina (techo))	46.667	47.000	0,7
31	fabricación soporte de batería	85.000	85.000	0,0
32	Mano de Obra (fabricacion soporte de batería)	19.333	20.000	3,5
33	Piso	996.667	997.000	0,0
34	Mano de Obra (Piso)	190.000	190.000	0,0
35	Elástico	1.766.667	1.767.000	0,0
36	Mano de Obra (Elástico)	276.667	277.000	0,1

Con relación a este punto se menciona que el oferente **AUTOREPUESTO R&A** ha presentado su oferta dentro de los márgenes establecidos.

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS FORMALES

Por lo tanto procederemos a evaluar los documentos de carácter formal del oferente **AUTOREPUESTO R&A** en virtud de lo que establece el Artículo N° 63 del decreto N° 2992/2019 que reglamenta la Ley N ° **2051/03.**

EVALUACIÓN DE ACUERDO A LA CAPACIDAD LEGAL.

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.

Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
Comité de Evaluación

Lic. Ramón Cedrand
Dirección Adm. y Finan.
Municipalidad de Piribebuy

Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.

Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.

El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.

Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes..

Al respecto se informa cuanto sigue: El comité evaluador solicito al departamento de Recurso Humanos sobre el representante:

#	Nombre y apellido	Cedula de identidad
1	GLADYS LILIANA PERALTA GALEANO	3.614.729

Se remitió un informe que dice: Al respecto le comunico que la citada persona no aparece en la base de datos del SINARH.

Por tanto, no se encuentran dentro de las inhabilidades citadas más arriba y se encuentra en posibilidad de presentar ofertas para el presente proceso realizado por la convocante.

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	AUTOREPUESTO R&A
1. **Formulario de Oferta (*)** El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	CUMPLE
2. **(*)Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una Declaración Jurada.	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO PRESENTA
5. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	CUMPLE
6. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE

DOCUMENTOS LEGALES

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
Comité de Evaluación

Abg. Yenia Marcela Rojas Salinas
Secretaria General
Municipalidad de Piribebuy

Lic. Ramona Barand
Directora Adm. y Finan.
Municipalidad de Piribebuy

Municipalidad de Piribebuy

Oferentes Individuales. Personas Físicas.	AUTOREPUESTO R&A
1. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	CUMPLE
3. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A

CALCULO CAPACIDAD FINANCIERA									
2.019			2.020			2.021			PROMEDIO
INGRESO	EGRESO	I/E	INGRESO	EGRESO	I/E	INGRESO	EGRESO	I/E	
270.172.384	261.046.285	1,03	220.252.325	200.325.282	1,10	256.625.758	241.532.520	1,06	1,07

CAPACIDAD FINANCIERA	
REQUISITOS MINIMOS	AUTOREPUESTO R&A
IRE SIMPLE: - Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos (2019, 2020 y 2021)	CUMPLE 1,07
DOCUMENTOS REQUERIDOS	AUTOREPUESTO R&A
Formulario 501 de los últimos 3 años para contribuyentes del IRE SIMPLE (2019, 2020 y 2021)	CUMPLE

EXPERIENCIA REQUERIDA	
REQUISITOS MINIMOS	AUTOREPUESTO R&A
Demostrar la experiencia en Reparación y mantenimiento de maquinarias, camiones y vehículos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 años [2020, 2021 y 2022]	CUMPLE
Copia de Contratos anteriores y/o facturaciones con entidades públicas o privadas, en concepto de servicios de taller y/o provisión de herramientas y/o repuestos, dentro de los tres últimos ejercicios fiscales año 2020, 2021 y 2022, la sumatoria de los contratos y/o facturas presentadas deberán ser equivalente mínimamente al 50% (treinta por ciento) del monto de la oferta presentada. Podrán presentarse contratos y/o facturaciones por provisión a entidades públicas y/o privadas, toda vez que correspondan al periodo establecido.	CUMPLE
DOCUMENTOS REQUERIDOS	AUTOREPUESTO R&A
1.Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. 2.Copias de contratos que avalen la experiencia. 3.Copia de patente	CUMPLE

CAPACIDAD TÉCNICA	
REQUISITOS MINIMOS	AUTOREPUESTO R&A

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
Comité de Evaluación

Abg. Yenia Marcel Rojas Salinas
Secretaria General
Municipalidad de Piribebuy

Lic. Ramona Barandi
Directora Adm. y Finan.
Municipalidad de Piribebuy

Municipalidad de Piribebuy

Capacidad del personal: la empresa deberá contar dentro de su plantel, de profesionales calificados, es decir, de mano de obra calificada para realizar las reparaciones y mantenimientos, objeto del contrato.	CUMPLE
Infraestructura: la empresa deberá contar con instalaciones adecuadas, taller con las herramientas y equipos necesarios que garanticen el buen cumplimiento del contrato.	CUMPLE
DOCUMENTOS REQUERIDOS	**AUTOREPUESTO R&A**
Listado de profesionales calificados con sus respectivos currículum.	CUMPLE
Listado de herramientas y equipos que serán utilizados en la ejecución del contrato.	CUMPLE
Declaración Jurada que los servicios ofertados cumplan con las Especificaciones Técnicas solicitadas.	CUMPLE
Declaración Jurada que la empresa cuenta con la capacidad para la prestación de los servicios en tiempo y forma	CUMPLE

ANALISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	
REQUISITOS MINIMOS	**AUTOREPUESTO R&A**
LOTE Nº 1 MOTONIVELADORA NEW HOLLAND RG 170B	CUMPLE
LOTE Nº 2 MOTONIVELADORA COWDIN CM 165H	CUMPLE
LOTE Nº 3 JCV RETROEXCAVADORA	CUMPLE
LOTE Nº 4 COLECTIVO	CUMPLE
LOTE Nº 5 TRACTOR MASSEI FERGUSON	CUMPLE
LOTE Nº 6 CAMION VOLQUETE MERCEDES BENZ 1317.1	CUMPLE
LOTE Nº 7 CAMION VOLQUETE MERCEDES BENZ 1318.1	CUMPLE
LOTE Nº 8 CAMION VOLQUETE MERCEDES BENZ 1317.2	CUMPLE
LOTE Nº 9 CAMION COMPACTADOR SCANIA	CUMPLE

Con relación al análisis de los documentos formales, puede observarse que el oferente, ha cumplido con todos los requisitos solicitados según el PBC del presente llamado.

ACLARACIONES DE OFERTA

No se ha realizado ninguna solicitud de aclaración de Oferta.----------

ASPECTO OBSERVADOS EN EL ACTA DE APERTURA

No se ha realizado ninguna observación en el acto de apertura.----------

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 y los Artículos 60, 63 y 65 del Decreto Nº 2992/2019 este comité, **recomienda** la adjudicación del llamado **LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA N° 03/2023 "REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS Y CAMIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY" ID: 423301.**

LOTES	MONTOS

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
Comité de Evaluación

Abg. Yenia Marisol Rojas Salinas
Secretaria General
Municipalidad de Piribebuy

Lic. Ramona Baranda
Directora Adm. y Finan.
Municipalidad de Piribebuy

LOTE Nº 1 MOTONIVELADORA NEW HOLLAND RG 170B	**Gs 15.585.000**
LOTE Nº 2 MOTONIVELADORA COWDIN CM 165H	**Gs 12.419.000**
LOTE Nº 3 JCV RETROEXCAVADORA	**Gs 13.198.000**
LOTE Nº 4 COLECTIVO	**Gs 16.641.000**
LOTE Nº 5 TRACTOR MASSEI FERGUSON	**Gs 17.355.000**
LOTE Nº 6 CAMION VOLQUETE MERCEDES BENZ 1317.1	**Gs 16.642.000**
LOTE Nº 7 CAMION VOLQUETE MERCEDES BENZ 1318.1	**Gs 16.641.000**
LOTE Nº 8 CAMION VOLQUETE MERCEDES BENZ 1317.2	**Gs 16.641.000**
LOTE Nº 9 CAMION COMPACTADOR SCANIA	**Gs 20.836.000**
TOTAL LOTES	**Gs. 145.958.000**

Por un monto total de lotes **guaraníes ciento cuarenta y cinco millones novecientos cincuenta y ocho mil**, a la Sra. GLADYS LILIANA PERALTA GALEANO, con C.I Nº 3.614.729 de la empresa AUTOREPUESTOS R&A, con RUC 3614729-0.

Finalmente, queda a criterio de la máxima autoridad resolver las adjudicaciones, conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas.----------

Es nuestro informe.

Abog. Yenia Rojas
Comité de Evaluación

Lic. Ramona Baranda
Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
Comité de Evaluación

Lic. José Lesme
Comité de Evaluación